

Núm. 225

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 17 de septiembre de 2018

Sec. IV. Pág. 56412

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44339 BILBAO

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Bilbao, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

1.º- Que en el procedimiento número 655/2018, NIG n.º 48.04.2-18/024444, por auto de 10/9/2018 se ha declarado en concurso voluntario al deudor RUT GUTIÉRREZ MARQUÉS, con DNI/NIF 78904491R, con domicilio en Calle MÚGICA Y BUTRON n.º 10 2.º IZQ. – 48007 BILBAO y cuyo centro de principales intereses en el mismo domicilio.

La misma resolución ha acordado abrir la fase de liquidación del concurso con arreglo a lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley Concursal.

- 2.º- Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.
- 3.º- Que la Administración concursal está integrada por D. PEDRO RODRÍGUEZ VIDARTE

Domicilio postal: Calle Ercilla n.º 18-5.º izq. Bilbao.

Dirección electrónica: med.gutierrezmargues@gmail.com

- 4.º- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.
- El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.
- 5.º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).
- 6.º- Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es

Infórmese en el extracto de la declaración de concurso que se publica en el BOE, que el resto de resoluciones que deban publicarse conforme a lo previsto en el art. 23 LC y demás preceptos a que aquél se remiten, se publicarán en la Sección 1.ª de Edictos concursales del REGISTRO PÚBLICO CONCURSAL (art. 23.1 LC y art. 7RD 892/2013).

Bilbao (Bizkaia), 10 de septiembre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, Fernanda Abiega Gil.

ID: A180055134-1